REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 23 de abril de 2024

RADICADO NO. 2019-00817

Archivos digitales 26 y 28: Atendiendo lo señalado en el oficio No. 1049 del 13 de octubre de 2020 se toma atenta nota del embargo de remanentes y/o bienes ordenado por el Juzgado 29 Civil del circuito de Bogotá en el trámite del proceso ejecutivo singular radicado No. 2017-00411, promovido por Ana Francisca Sánchez contra Darío Beltrán Ortiz.

Secretaría proceda a oficiar al mencionado Despacho informándole esta determinación.

Notifíquese,

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ

-2-